



Jorge Alán Cáceres
Concejal Metropolitano de Quito

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Mauricio
López

Quito, 11 de abril de 2016
Oficio No. 239-AMQ-CMG-16

2016-004485

Señor
Mauricio Fodas
Alcalde Metropolitano de Quito
Presente.

Señor Alcalde:

El 1 de octubre de 2014, mediante oficio No. 098-OP-2014, el concejal Carlos Páez del bloque de concejales de Quito por Alianza País presentó para procesamiento y debate en el Concejo Metropolitano de Quito el Proyecto de ordenanza metropolitana que establece los duplicaciones y alineamientos que obtienen abstracción para la presentación y aprobación de estudios de impacto en la movilidad en el Distrito Metropolitano de Quito.

El 9 de enero de 2015, se realizó un taller entre representantes de las secretarías de Movilidad y de Territorio, Hábitat y Vivienda, cuyos resultados se recogen en el informe técnico remitido mediante oficio No. 5THV-DM-201 con fecha 6 de febrero de 2015.

A través de oficio No. 90-0138 de 18 de febrero de 2015, el Secretario General del Concejo solicitó a Procuraduría su criterio legal a este proyecto, el mismo que fue emitido el 19 de marzo de 2015 (Expediente 438-2015).

Una vez realizados los ajustes requeridos, este proyecto de ordenanza fue puesto en conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo mediante oficio No. 115-OPP-2015 suscrito por el concejal Carlos Páez el 18 de mayo de 2015. La Comisión tomó conocimiento de este proyecto de ordenanza en su sesión extraordinaria del 20 de mayo de 2015, en la que se conocieron las observaciones presentadas tanto por la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, como por la Procuraduría Metropolitana y resolvió "solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, conjuntamente con la Secretaría de Movilidad y Desarrollo Productivo y Competitividad y Procuraduría Metropolitana, a fin de presentar un análisis sobre las observaciones presentadas al proyecto de Ordenanza".

Mediante oficio 5THV-DMGT-3180 fechado 8 de julio de 2015, el Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda remitió -para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo, las observaciones de la mesa de trabajo. Sin embargo, hasta el presente no se conocen los aportes realizados por la Procuraduría Metropolitana.